

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 24 de Octubre de 2018
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 25 de Octubre de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **extraordinaria** celebrada el **5 de octubre de 2018**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP 19, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON REMANENTE DE TESORERÍA.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente MP19 SC-CE tramitado para modificar créditos mediante crédito extraordinario y suplementos de crédito financiado con remanente líquido de tesorería en aplicación del artículo 32 de la LOEPSF para financiar Inversiones Financieramente Sostenibles por importe de 1.051.135,00 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe del Sr. Interventor.

Vista la Memoria justificativa de la Concejalía de Hacienda de fecha 21 de septiembre.

Visto el informe de Intervención favorable a la presente de modificación de fecha 27 de septiembre

Por todo lo que antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, y tras las intervenciones pertinentes, que de forma extractada aparecen en el acta, la Corporación Municipal en Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con cargo al Remanente de Tesorería y de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

07-9330-63211	Edificios y otras construcciones-IFS	218.005,00
07-9330-63210	Reforma inmuebles afectos al SP-IFS	350.000,00
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		568.005,00

SUPLEMENTO DE CREDITOS

09-1530-60903	Obras vías Públicas-Caminos-IFS	483.130,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS		483.130,00

Total gastos expediente Modificación **1.051.135,00**

INGRESOS

Partida	Denominación/	
87000	REMANENTE TESORERIA	1.051.135,00
TOTAL		1.051.135,00

Total ingresos expediente Modificación **1.051.135,00**

SEGUNDO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.



FIRMADO

- 1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 24 de Octubre de 2018
- 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 25 de Octubre de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

